

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

FOLIO

ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, 5 DE JULIO DEL AÑO 2009

5D



Acta de Cómputo Distrital por el Principio de Mayoría Relativa



ESCRIBA FUERTE SOBRE EL ACTA CON EL BOLÍGRAFO DE TINTA NEGRA QUE LE FUE PROPORCIONADO

DISTRITO NO:

CABECERA DISTRITAL:

EN _____ (LOCALIDAD, NOMBRE DE LA CALLE, NÚMERO Y COLONIA EN SU CASO) SIENDO LAS _____ HORAS DEL DÍA 8 DE JULIO DEL AÑO 2009, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 11 Y EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 117 FRACCIÓN VII, 253 Y 254 EL CONSEJO DISTRITAL DEL DISTRITO NO _____ CON CABECERA EN _____, CELEBRÓ SESIÓN PARA HACER EL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA, DEL ESTADO DE MÉXICO CELEBRADA EL 5 DE JULIO DEL AÑO 2009, HACIENDO CONSTAR LO SIGUIENTE:

- SE EXAMINARON LOS PAQUETES ELECTORALES HACIENDO CONSTAR QUE: SÍ NO HABÍA PAQUETES CON MUESTRAS DE ALTERACIÓN, MISMOS QUE EN SU CASO, FUERON SEPARADOS PARA SU EXAMEN POSTERIOR.

- SE ABRIERON LOS PAQUETES SIN MUESTRAS DE ALTERACIÓN EN ORDEN NUMÉRICO DE LAS CASILLAS Y SE TOMÓ NOTA DE LOS RESULTADOS QUE CONSTAN EN LAS ACTAS FINALES DE ESCRUTINIO CONTENIDAS EN LOS EXPEDIENTES.

- ¿SE REALIZÓ NUEVAMENTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA VOTACIÓN RECIBIDA EN LAS CASILLAS? SÍ NO EN SU CASO, SE ENCONTRÓ OBJECCIÓN FUNDADA, DEBIDO A LOS SIGUIENTES CASOS:
(SEÑALAR LA(S) OBJECCIÓN(ES) FUNDADA(S) ESTABLECIDAS SEGÚN CORRESPONDAN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 254, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO)

- ¿EXISTIERON PAQUETES CON MUESTRAS DE ALTERACIÓN? SÍ NO EN SU CASO, SE ABRIERON LOS PAQUETES Y SE VERIFICÓ QUE LAS ACTAS ORIGINALES FINALES DE ESCRUTINIO COINCIDIERAN CON LOS RESULTADOS QUE OBRAN EN PODER DEL CONSEJO, SÍ COINCIDIERON LOS RESULTADOS, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL CÓMPUTO SUMÁNDOLOS A LOS DEMÁS. EN CASO CONTRARIO, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL ESCRUTINIO Y SU RESULTADO SE SUMÓ A LOS DEMÁS.

- SE PROCEDIÓ A EXTRAER LOS EXPEDIENTES DE LAS CASILLAS ESPECIALES Y LOS RESULTADOS DE MAYORÍA RELATIVA SE SUMARON A LOS DEMÁS.

- ¿HUBO RECUENTO TOTAL DE VOTOS? SÍ NO

- COMO RESULTADO DE TODAS LAS OPERACIONES QUE SE DETALLAN EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SESIÓN, SE COMPUTARON LOS SIGUIENTES:

RESULTADOS

	(CON NÚMERO)	(CON LETRA)
A		
B		
C		
D		
E		
F		
G		
H	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	
I	VOTOS NULOS	
J	VOTACIÓN TOTAL EMITIDA	
K	(Sumar de la letra A a la K)	

LA SESIÓN CONCLUYÓ A LAS _____ HORAS DEL DÍA _____ DE JULIO DEL AÑO 2009.

CONSEJO DISTRITAL

PRESIDENTE

SECRETARIO

NOMBRE

FIRMA

NOMBRE

FIRMA

CONSEJEROS ELECTORALES

NOMBRE

FIRMA

NOMBRE

FIRMA

NOMBRE

FIRMA

NOMBRE

FIRMA

NOMBRE

FIRMA

NOMBRE

FIRMA

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

NOMBRES	FIRMAS	PROP.	SUP.	NO FIRMO POR		FIRMO BAJO PROTESTA	NOMBRES	FIRMAS	PROP.	SUP.	NO FIRMO POR		FIRMO BAJO PROTESTA
				AUSENCIA	NEGATIVA						AUSENCIA	NEGATIVA	

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

FOLIO

ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, 5 DE JULIO DEL AÑO 2009

5D-CC1



Acta de Cómputo Distrital por el Principio de Mayoría Relativa



ESCRIBA FUERTE SOBRE EL ACTA CON EL BOLÍGRAFO DE TINTA NEGRA QUE LE FUE PROPORCIONADO

DISTRITO NO:

CABECERA DISTRITAL:

EN _____ (LOCALIDAD, NOMBRE DE LA CALLE, NÚMERO Y COLONIA EN SU CASO) SIENDO LAS _____ HORAS DEL DÍA 8 DE JULIO DEL AÑO 2009, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 11 Y EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN V, 117 FRACCIÓN VII, 253 Y 254. EL CONSEJO DISTRITAL DEL DISTRITO NO _____ CON CABECERA EN _____

- CELEBRÓ SESIÓN PARA HACER EL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA, DEL ESTADO DE MÉXICO CELEBRADA EL 5 DE JULIO DEL AÑO 2009, HACIENDO CONSTAR LO SIGUIENTE:

- SE EXAMINARON LOS PAQUETES ELECTORALES HACIENDO CONSTAR QUE: SÍ NO HABÍA PAQUETES CON MUESTRAS DE ALTERACIÓN, MISMOS QUE EN SU CASO, FUERON SEPARADOS PARA SU EXAMEN POSTERIOR.

- SE ABRIERON LOS PAQUETES SIN MUESTRAS DE ALTERACIÓN EN ORDEN NUMÉRICO DE LAS CASILLAS Y SE TOMÓ NOTA DE LOS RESULTADOS QUE CONSTAN EN LAS ACTAS FINALES DE ESCRUTINIO CONTENIDAS EN LOS EXPEDIENTES.

- ¿SE REALIZÓ NUEVAMENTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA VOTACIÓN RECIBIDA EN LAS CASILLAS? SÍ NO EN SU CASO, SE ENCONTRÓ OBJECCIÓN FUNDADA, DEBIDO A LOS SIGUIENTES CASOS:
(SEÑALAR LA(S) OBJECCIÓN(ES) FUNDADA(S) ESTABLECIDAS SEGÚN CORRESPONDAN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 254, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO)

- EXISTIERON PAQUETES CON MUESTRAS DE ALTERACIÓN SÍ NO EN SU CASO, SE ABRIERON LOS PAQUETES Y SE VERIFICÓ QUE LAS ACTAS ORIGINALES FINALES DE ESCRUTINIO COINCIDIERAN CON LOS RESULTADOS QUE OBRAN EN PODER DEL CONSEJO, SI COINCIDIERON LOS RESULTADOS, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL CÓMPUTO SUMÁNDOLOS A LOS DEMÁS. EN CASO CONTRARIO, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL ESCRUTINIO Y SU RESULTADO SE SUMÓ A LOS DEMÁS.

- SE PROCEDIÓ A EXTRAER LOS EXPEDIENTES DE LAS CASILLAS ESPECIALES Y LOS RESULTADOS DE MAYORÍA RELATIVA SE SUMARON A LOS DEMÁS.

- ¿ HUBO RECUESTO TOTAL DE VOTOS ? SÍ NO

- COMO RESULTADO DE TODAS LAS OPERACIONES QUE SE DETALLAN EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SESIÓN, SE COMPUTARON LOS SIGUIENTES:

		(CON NÚMERO)	(CON LETRA)
A			
B			
C			
D			
E			
F			
G			
H			
I			
J	CANDIDATO COMÚN (CUANDO SE MARCA MAS DE UN EMBLEMA CON EL MISMO CANDIDATO)		
K	CANDIDATOS NO REGISTRADOS		
L	VOTOS NULOS		
M	VOTACIÓN TOTAL EMITIDA (SUMA APARTADOS A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L)		
RESULTADO TOTAL DE CANDIDATURA COMÚN			
SUMAR APARTADOS	EMBLEMA DEL PARTIDO P	EMBLEMA DEL PARTIDO Z	CANDIDATO COMÚN J
Y	+	Z	+
TOTAL NÚMERO			LETRA

LA SESIÓN CONCLUYÓ A LAS _____ HORAS DEL DÍA _____ DE JULIO DEL AÑO 2009.

CONSEJO DISTRITAL

PRESIDENTE SECRETARIO

NOMBRE NOMBRE

FIRMA FIRMA

CONSEJEROS ELECTORALES

NOMBRE NOMBRE

FIRMA FIRMA

NOMBRE NOMBRE

FIRMA FIRMA

NOMBRE NOMBRE

FIRMA FIRMA

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

NOMBRES	FIRMAS	PROP.	SUP.	NO FIRMO POR		FIRMO BAJO PROTESTA	NOMBRES	FIRMAS	PROP.	SUP.	NO FIRMO POR		FIRMO BAJO PROTESTA
				AUSENCIA	NEGATIVA						AUSENCIA	NEGATIVA	

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

FOLIO

ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, 5 DE JULIO DEL AÑO 2009

5D-CC2



Acta de Cómputo Distrital por el Principio de Mayoría Relativa



ESCRIBA FUERTE SOBRE EL ACTA CON EL BOLÍGRAFO DE TINTA NEGRA QUE LE FUE PROPORCIONADO

DISTRITO NO:

CABECERA DISTRITAL:

EN _____ (LOCALIDAD, NOMBRE DE LA CALLE, NÚMERO Y COLONIA EN SU CASO) SIENDO LAS _____ HORAS DEL DÍA 8 DE JULIO DEL AÑO 2009, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 11 Y EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 117 FRACCIÓN VII, 253 Y 254 EL CONSEJO DISTRITAL DEL DISTRITO NO _____ CON CABECERA EN _____, CELEBRÓ SESIÓN PARA HACER EL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS LOCALES, DEL ESTADO DE MÉXICO CELEBRADA EL 5 DE JULIO DEL AÑO 2009, HACIENDO CONSTAR LO SIGUIENTE:

SE EXAMINARON LOS PAQUETES ELECTORALES HACIENDO CONSTARQUE: SI NO HABÍA PAQUETES CON MUESTRAS DE ALTERACIÓN MISMO QUE EN SU CASO, FUERON SEPARADOS PARA SU EXAMEN POSTERIOR.

SE ABRIERON LOS PAQUETES SIN MUESTRAS DE ALTERACIÓN EN ORDEN NUMÉRICO DE LAS CASILLAS Y SE TOMÓ NOTA DE LOS RESULTADOS QUE CONSTAN EN LAS ACTAS FINALES DE ESCRUTINIO CONTENIDAS EN LOS EXPEDIENTES.

- ¿SE REALIZÓ NUEVAMENTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA VOTACIÓN RECIBIDA EN LAS CASILLAS? SI NO EN SU CASO, SE ENCONTRÓ OBJECCIÓN FUNDADA, DEBIDO A LOS SIGUIENTES CASOS:
(SEÑALAR LA(S) OBJECCIÓN(ES) FUNDADA(S) ESTABLECIDAS SEGÚN CORRESPONDAN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 254, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO)

- ¿EXISTIERON PAQUETES CON MUESTRAS DE ALTERACIÓN? SI NO EN SU CASO, SE ABRIERON LOS PAQUETES Y SE VERIFICÓ QUE LAS ACTAS ORIGINALES FINALES DE ESCRUTINIO COINCIDIERAN CON LOS RESULTADOS QUE OBRAN EN PODER DEL CONSEJO, SI COINCIDIERON LOS RESULTADOS, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL CÓMPUTO SUMÁNDOLOS A LOS DEMÁS. EN CASO CONTRARIO, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL ESCRUTINIO Y SU RESULTADO SE SUMÓ A LOS DEMÁS.

- SE PROCEDIÓ A EXTRAER LOS EXPEDIENTES DE LAS CASILLAS ESPECIALES Y LOS RESULTADOS DE MAYORÍA RELATIVA SE SUMARON A LOS DEMÁS.

- ¿HUBO RECUENTO TOTAL DE VOTOS? SI NO

- COMO RESULTADO DE TODAS LAS OPERACIONES QUE SE DETALLAN EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SESIÓN, SE COMPUTARON LOS SIGUIENTES:

		RESULTADOS				
		(CON NÚMERO)	(CON LETRA)			
A						
B						
C						
D						
E						
F						
G						
H						
I						
J	CANDIDATO COMÚN (CUANDO SE MARCA MÁS DE UN EMBLEMA CON EL MISMO CANDIDATO)					
K	CANDIDATO COMÚN (CUANDO SE MARCA MÁS DE UN EMBLEMA CON EL MISMO CANDIDATO)					
L	CANDIDATOS NO REGISTRADOS					
M	VOTOS NULOS					
N	VOTACION TOTAL EMITIDA (SUMAR APARTADOS A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M)					
RESULTADO TOTAL DE CANDIDATURA COMÚN						
SUMAR APARTADOS	EMBLEMA DEL PARTIDO F. Y	EMBLEMA DEL PARTIDO F. Z	CANDIDATO COMÚN J	TOTAL NÚMERO	LETRA	
SUMAR APARTADOS	EMBLEMA DEL PARTIDO F. V	EMBLEMA DEL PARTIDO F. W	EMBLEMA DEL PARTIDO F. X	CANDIDATO COMÚN K	TOTAL NÚMERO	LETRA

LA SESIÓN CONCLUYÓ A LAS _____ CON NÚMERO _____ HORAS DEL DÍA _____ DE JULIO DEL AÑO 2009.

CONSEJO DISTRITAL

PRESIDENTE

SECRETARIO

NOMBRE

FIRMA

NOMBRE

FIRMA

CONSEJEROS ELECTORALES

NOMBRE

FIRMA

NOMBRE

FIRMA

NOMBRE

FIRMA

NOMBRE

FIRMA

NOMBRE

FIRMA

NOMBRE

FIRMA

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

NOMBRES	FIRMAS	PROP.	SUP.	NO FIRMO POR		FIRMO BAJO PROTESTA	NOMBRES	FIRMAS	PROP.	SUP.	NO FIRMO POR		FIRMO BAJO PROTESTA
				AUSENCIA	NEGATIVA						AUSENCIA	NEGATIVA	

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

FOLIO

ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, 5 DE JULIO DEL AÑO 2009

5D-CC3



Acta de Cómputo Distrital por el Principio de Mayoría Relativa



ESCRIBA FUERTE SOBRE EL ACTA CON EL BOLÍGRAFO DE TINTA NEGRA QUE LE FUE PROPORCIONADO

DISTRITO NO:

CABECERA DISTRITAL:

EN _____ (LOCALIDAD, NOMBRE DE LA CALLE, NÚMERO Y COLONIA EN SU CASO) SIENDO LAS _____ HORAS DEL DÍA 8 DE JULIO DEL AÑO 2009, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 11 Y EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 117 FRACCIÓN VII, 253 Y 254 EL CONSEJO DISTRITAL DEL DISTRITO NO _____ CON CABECERA EN _____, CELEBRÓ SESIÓN PARA HACER EL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS LOCALES, DEL ESTADO DE MÉXICO CELEBRADA EL 5 DE JULIO DEL AÑO 2009, HACIENDO CONSTAR LO SIGUIENTE:

SE EXAMINARON LOS PAQUETES ELECTORALES HACIENDO CONSTAR QUE: SI NO HABÍA PAQUETES CON MUESTRAS DE ALTERACIÓN, MISMOS QUE EN SU CASO, FUERON SEPARADOS PARA SU EXAMEN POSTERIOR.

SE ABRIERON LOS PAQUETES SIN MUESTRAS DE ALTERACIÓN EN ORDEN NUMÉRICO DE LAS CASILLAS Y SE TOMÓ NOTA DE LOS RESULTADOS QUE CONSTAN EN LAS ACTAS FINALES DE ESCRUTINIO CONTENIDAS EN LOS EXPEDIENTES.

- ¿SE REALIZÓ NUEVAMENTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA VOTACIÓN RECIBIDA EN LAS CASILLAS? SI NO EN SU CASO, SE ENCONTRÓ OBJECCIÓN FUNDADA, DEBIDO A LOS SIGUIENTES CASOS:
 (SEÑALAR LA(S) OBJECCIÓN(ES) FUNDADA(S) ESTABLECIDAS SEGÚN CORRESPONDAN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 254, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO)

- ¿EXISTIERON PAQUETES CON MUESTRAS DE ALTERACIÓN? SI NO EN SU CASO, SE ABRIERON LOS PAQUETES Y SE VERIFICÓ QUE LAS ACTAS ORIGINALES FINALES DE ESCRUTINIO COINCIDIERAN CON LOS RESULTADOS QUE OBRAN EN PODER DEL CONSEJO, SI COINCIDIERON LOS RESULTADOS, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL CÓMPUTO SUMÁNDOLOS A LOS DEMÁS. EN CASO CONTRARIO, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL ESCRUTINIO Y SU RESULTADO SE SUMÓ A LOS DEMÁS.

- SE PROCEDIÓ A EXTRAER LOS EXPEDIENTES DE LAS CASILLAS ESPECIALES Y LOS RESULTADOS DE MAYORÍA RELATIVA SE SUMARON A LOS DEMÁS.

- ¿HUBO RECUENTO TOTAL DE VOTOS? SI NO

- COMO RESULTADO DE TODAS LAS OPERACIONES QUE SE DETALLAN EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SESIÓN, SE COMPUTARON LOS SIGUIENTES:

		RESULTADOS							
		(CON NÚMERO)	(CON LETRA)						
A									
B									
C									
D									
E									
F									
G									
H									
I									
J	CANDIDATO COMÚN (CUANDO SE MARCA MÁS DE UN EMBLEMA CON EL MISMO CANDIDATO)								
K	CANDIDATO COMÚN (CUANDO SE MARCA MÁS DE UN EMBLEMA CON EL MISMO CANDIDATO)								
L	CANDIDATO COMÚN (CUANDO SE MARCA MÁS DE UN EMBLEMA CON EL MISMO CANDIDATO)								
M	CANDIDATOS NO REGISTRADOS								
N	VOTOS NULOS								
Ñ	VOTACIÓN TOTAL EMITIDA (SUMAR APARTADOS A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, Ñ)								
RESULTADO TOTAL DE CANDIDATURA COMÚN									
SUMAR APARTADOS		+		+	CANDIDATO COMÚN J	TOTAL NÚMERO	LETRA		
SUMAR APARTADOS		+		+		+	CANDIDATO COMÚN K	TOTAL NÚMERO	LETRA
SUMAR APARTADOS		+		+	CANDIDATO COMÚN L	TOTAL NÚMERO	LETRA		

LA SESIÓN CONCLUYÓ A LAS _____ HORAS DEL DÍA _____ DE JULIO DEL AÑO 2009.

CONSEJO DISTRITAL

PRESIDENTE

SECRETARIO

NOMBRE

FIRMA

NOMBRE

FIRMA

CONSEJEROS ELECTORALES

NOMBRE

FIRMA

NOMBRE

FIRMA

NOMBRE

FIRMA

NOMBRE

FIRMA

NOMBRE

FIRMA

NOMBRE

FIRMA

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

NOMBRES	FIRMAS	PROP.	SUP.	NO FIRMÓ POR		FIRMÓ BAJO PROTESTA	NOMBRES	FIRMAS	PROP.	SUP.	NO FIRMÓ POR		FIRMÓ BAJO PROTESTA
				AUSENCIA	NEGATIVA						AUSENCIA	NEGATIVA	

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

FOLIO

ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, 5 DE JULIO DEL AÑO 2009

5D-CC4



Acta de Cómputo Distrital por el Principio de Mayoría Relativa



ESCRIBA FUERTE SOBRE EL ACTA CON EL BOLÍGRAFO DE TINTA NEGRA QUE LE FUE PROPORCIONADO

DISTRITO NO:

CABECERA DISTRITAL:

EN _____ (LOCALIDAD, NOMBRE DE LA CALLE, NÚMERO Y COLONIA EN SU CASO) SIENDO LAS _____ HORAS DEL DÍA 8 DE JULIO DEL AÑO 2009, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 11 Y EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 117 FRACCIÓN VII, 253 Y 254 EL CONSEJO DISTRITAL DEL DISTRITO NO _____ CON CABECERA EN _____, CELEBRÓ SESIÓN PARA HACER EL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS LOCALES, DEL ESTADO DE MÉXICO CELEBRADA EL 5 DE JULIO DEL AÑO 2009, HACIENDO CONSTAR LO SIGUIENTE:

SE EXAMINARON LOS PAQUETES ELECTORALES HACIENDO CONSTAR QUE: SÍ NO HABÍA PAQUETES CON MUESTRAS DE ALTERACIÓN, MISMOS QUE EN SU CASO, FUERON SEPARADOS PARA SU EXAMEN POSTERIOR.

SE ABRIERON LOS PAQUETES SIN MUESTRAS DE ALTERACIÓN EN ORDEN NUMÉRICO DE LAS CASILLAS Y SE TOMÓ NOTA DE LOS RESULTADOS QUE CONSTAN EN LAS ACTAS FINALES DE ESCRUTINIO CONTENIDAS EN LOS EXPEDIENTES.

- ¿SE REALIZÓ NUEVAMENTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA VOTACIÓN RECIBIDA EN LAS CASILLAS? SÍ NO EN SU CASO, SE ENCONTRÓ OBJECCIÓN FUNDADA, DEBIDO A LOS SIGUIENTES CASOS:
(SEÑALAR LA(S) OBJECCIÓN(ES) FUNDADA(S) ESTABLECIDAS SEGÚN CORRESPONDAN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 254 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO)

- ¿EXISTIERON PAQUETES CON MUESTRAS DE ALTERACIÓN? SÍ NO EN SU CASO, SE ABRIERON LOS PAQUETES Y SE VERIFICÓ QUE LAS ACTAS ORIGINALES FINALES DE ESCRUTINIO COINCIDIERAN CON LOS RESULTADOS QUE OBRAN EN PODER DEL CONSEJO, SI COINCIDIERON LOS RESULTADOS, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL CÓMPUTO SUMÁNDOLOS A LOS DEMÁS. EN CASO CONTRARIO, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL ESCRUTINIO Y SU RESULTADO SE SUMÓ A LOS DEMÁS.

- SE PROCEDIÓ A EXTRAER LOS EXPEDIENTES DE LAS CASILLAS ESPECIALES Y LOS RESULTADOS DE MAYORÍA RELATIVA SE SUMARON A LOS DEMÁS.

- ¿HUBO RECUENTO TOTAL DE VOTOS? SÍ NO

- COMO RESULTADO DE TODAS LAS OPERACIONES QUE SE DETALLAN EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SESIÓN, SE COMPUTARON LOS SIGUIENTES:

RESULTADOS									
	(CON NÚMERO)		(CON LETRA)						
A									
B									
C									
D									
E									
F									
G									
H									
I									
J	CANDIDATO COMÚN (CUANDO SE MARCA MÁS DE UN EMBLEMA CON EL MISMO CANDIDATO)								
K	CANDIDATO COMÚN (CUANDO SE MARCA MÁS DE UN EMBLEMA CON EL MISMO CANDIDATO)								
L	CANDIDATO COMÚN (CUANDO SE MARCA MÁS DE UN EMBLEMA CON EL MISMO CANDIDATO)								
M	CANDIDATO COMÚN (CUANDO SE MARCA MÁS DE UN EMBLEMA CON EL MISMO CANDIDATO)								
N	CANDIDATOS NO REGISTRADOS								
Ñ	VOTOS NULOS								
O	VOTACIÓN TOTAL EMITIDA (SUMAR APARTADOS: A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, Ñ)								
RESULTADO TOTAL DE CANDIDATURA COMÚN									
SUMAR APARTADOS		+		+	CANDIDATO COMÚN J	TOTAL NÚMERO	LETRA		
SUMAR APARTADOS		+		+		+	CANDIDATO COMÚN K	TOTAL NÚMERO	LETRA
SUMAR APARTADOS		+		+	CANDIDATO COMÚN L	TOTAL NÚMERO	LETRA		
SUMAR APARTADOS		+		+	CANDIDATO COMÚN M	TOTAL NÚMERO	LETRA		

LA SESIÓN CONCLUYÓ A LAS _____ CON NÚMERO _____ HORAS DEL DÍA _____ DE JULIO DEL AÑO 2009.

CONSEJO DISTRITAL

PRESIDENTE SECRETARIO

NOMBRE NOMBRE

FIRMA FIRMA

CONSEJEROS ELECTORALES

NOMBRE NOMBRE

FIRMA FIRMA

NOMBRE NOMBRE

FIRMA FIRMA

NOMBRE NOMBRE

FIRMA FIRMA

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

NOMBRES	FIRMAS	PROP.	SUP.	NO FIRMO POR		FIRMO BAJO PROTESTA	NOMBRES	FIRMAS	PROP.	SUP.	NO FIRMO POR		FIRMO BAJO PROTESTA
				AUSENCIA	NEGATIVA						AUSENCIA	NEGATIVA	

11. ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL 5D-RP

11.1. Descripción.

Documento Electoral en el que se describen las operaciones realizadas por el Consejo Distrital para el cómputo de los votos de la elección de Diputados a la Legislatura por el principio de representación proporcional, registrándose el cómputo final conforme a los resultados obtenidos por: votación válida por candidato, votación a favor de fórmulas no registradas, votos nulos y votación total.

Este documento es firmado por los integrantes del Consejo Distrital y los representantes de los partidos políticos acreditados.

11.2. Fundamento Legal.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en el:

Artículo 11 primer párrafo.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 117 fracción VIII, 253 y 254

11.3. Especificaciones Técnicas.

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior derecha, el folio.
- En la parte superior izquierda el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior alineado a la derecha, irá el logotipo del IEEM.
- En la parte superior, centrada la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO"
- En la parte superior, centrado el tipo y fecha de la elección con tipografía Times Bold.
- Centrado, el nombre del documento (ACTA DE COMPUTO DISTRITAL POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL) en tipografía Times Bold calada en blanco en un bloque Pantone 480C.
- Líneas en micro texto (medida de seguridad).
- El resto del documento tendrá tipografía Arial en diferentes medidas.

Los emblemas de los partidos políticos contendrán sus colores registrados.

Formato Doble carta 28 x 43 cm.

Impresión a una cara en papel autocopiante blanco.

Selección de color.

Juego rápido.

Original para el Expediente del Cómputo.

Copia para el Secretario Ejecutivo General del IEEM.

Copia para el Tribunal Electoral (en caso de que los partidos políticos presenten juicios de inconformidad).

Copia para el representante del PAN.

Copia para el representante del PRI.

Copia para el representante del PRD.

Copia para el representante del PT.

Copia para el representante del PVEM.

Copia para el representante de C.

Copia para el representante del PNA.

Copia para el representante del PSD.

Copia para el representante del PFD.

Total 12: Original y 11 copias

** NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido político que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal, los artículos 67,68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.*



Acta de Cómputo Distrital por el Principio de Representación Proporcional



ESCRIBA FUERTE SOBRE EL ACTA CON EL BOLÍGRAFO DE TINTA NEGRA QUE LE FUE PROPORCIONADO

DISTRITO NO:

CABECERA DISTRITAL:

EN _____ (LOCALIDAD, NOMBRE DE LA CALLE, NÚMERO Y COLONIA EN SU CASO)
 SIENDO LAS _____ HORAS DEL DÍA 8 DE JULIO DEL AÑO 2009 CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 11 Y EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 117 FRACCIÓN VIII, 253 Y 254. EL CONSEJO DISTRITAL DEL DISTRITO NO _____ CON CABECERA EN _____
 CELEBRÓ SESIÓN PARA HACER EL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA, DEL ESTADO DE MÉXICO CELEBRADA EL 5 DE JULIO DEL AÑO 2009, HACIENDO CONSTAR LO SIGUIENTE:

1.- UNA VEZ CONCLUIDO EL CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA SE OBTUVIERON LOS RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE CADA PARTIDO.

2.- DE LAS ACTAS DE LAS CASILLAS ESPECIALES DEL DISTRITO, SE OBTUVIERON LOS RESULTADOS POR PARTIDO, DEL APARTADO DE LA VOTACIÓN PARA DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

3.- SE REALIZÓ LA SUMA DE LOS TOTALES OBTENIDOS POR CADA PARTIDO, TANTO DE LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN DE MAYORÍA RELATIVA, COMO DE LA ELECCIÓN DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

COMO RESULTADO DE TODAS LAS OPERACIONES QUE SE DETALLAN EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SESIÓN, SE COMPUTARON LOS SIGUIENTES:

RESULTADOS		
	(CON NÚMERO)	(CON LETRA)
A		
B		
C		
D		
E		
F		
G		
H		
I		
J	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	
K	VOTOS NULOS	
VOTACIÓN TOTAL EMITIDA (Sumar de la letra A a la K)		

LA SESIÓN CONCLUYÓ A LAS _____ HORAS DEL DÍA _____ DE JULIO DEL AÑO 2009.

CONSEJO DISTRITAL

PRESIDENTE: _____ NOMBRE _____ FIRMA _____

SECRETARIO: _____ NOMBRE _____ FIRMA _____

CONSEJEROS ELECTORALES:

_____, _____, _____, _____, _____, _____

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

NOMBRES	FIRMAS	PROP.	SUP.	NO FIRMO POR:		FIRMO BAJO PROTESTA	NOMBRES	FIRMAS	PROP.	SUP.	NO FIRMO POR:		FIRMO BAJO PROTESTA
				AUSENCIA	NEGATIVA						AUSENCIA	NEGATIVA	

12. ACTA DE CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

12.1. Descripción.

Documento Electoral en el que se describen las operaciones realizadas por el Consejo General para el cómputo de los votos de la elección de Diputados a la Legislatura por el principio de Representación Proporcional, registrándose el cómputo final conforme a los resultados obtenidos por: votación válida por candidato, votación registrada a favor de fórmulas no registradas, votos nulos y votación total.

Éste documento es firmado por los integrantes del Consejo General y los representantes de los partidos políticos acreditados.

12.2. Fundamento Legal.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en el:

Artículo 11 primer párrafo.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 21, 22, párrafo cuarto, 95 fracción XXIV, 259, 260, 261, 262 y 265.

12.3. Especificaciones Técnicas.

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior derecha, el folio.
- En la parte superior izquierda, el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior alineado a la derecha, irá el logotipo del IEEM.
- En la parte superior, centrada la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO"
- En la parte superior, centrado el tipo y fecha de la elección con tipografía Times Bold.
- Centrado, el nombre del documento (ACTA DE CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL) en tipografía Times Bold calada en blanco en un bloque Pantone 480C.
- El resto del documento tendrá tipografía Arial en diferentes medidas.

Los emblemas de los partidos políticos contendrán sus colores registrados.

Formato Doble carta 28 x 43 cm.

Impresión a una cara en papel opalina blanco.

Selección de color.

Juego rápido.

Original para el Expediente del Cómputo.

Copia para el Secretario Ejecutivo General del IEEM.

Copia para el Tribunal Electoral (en caso de presentarse juicios de inconformidad).

Copia para el representante del PAN.

Copia para el representante del PRI.

Copia para el representante del PRD.

Copia para el representante del PT.

Copia para el representante del PVEM.

Copia para el representante de C.

Copia para el representante del PNA.

Copia para el representante del PSD.

Copia para el representante del PFD.

Total 12: Original y 11 copias

** NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido político que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal, los artículos 67,68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.*



ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, 5 DE JULIO DEL AÑO 2009



Acta de Cómputo de la elección ordinaria de Diputados a la Legislatura por el Principio de Representación Proporcional

ESCRIBA FUERTE SOBRE EL ACTA CON EL BOLÍGRAFO DE TINTA NEGRA QUE LE FUE PROPORCIONADO

EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO, EN EL DOMICILIO QUE OCUPA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, UBICADO EN PASEO TOLLOCAN NO 944 COL. SANTA ANA TLAPALTILÁN, SIENDO LAS _____ HORAS DEL DÍA ____ DE JULIO DEL AÑO 2009, CON FUNDAMENTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 11, Y DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 21, 22 CUARTO PÁRRAFO, 95 FRACCIÓN XXIV, 259, 260, 261, 262 Y 265. SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA REALIZAR EL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES:

RESULTADOS

	(CON NÚMERO)	(CON LETRA)
CANDIDATOS NO REGISTRADOS		
VOTOS NULOS		

VOTACIÓN TOTAL EMITIDA	
------------------------	--

LA SESIÓN CONCLUYÓ A LAS _____ HORAS DEL DÍA ____ DE JULIO DEL AÑO 2009.
CON NÚMERO
 LOS HECHOS OCURRIDOS Y LAS OPERACIONES REALIZADAS PARA EL CÓMPUTO SE DETALLAN EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SESIÓN.

CONSEJO GENERAL

CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

LIC. NORBERTO HERNÁNDEZ BAUTISTA

NOMBRE FIRMA

CONSEJEROS ELECTORALES

LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFÁN

NOMBRE FIRMA

MTRO. MARCO ANTONIO MORALES GÓMEZ

NOMBRE FIRMA

LIC. SAYONARA FLORES PALACIOS

NOMBRE FIRMA

MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL

NOMBRE FIRMA

LIC. JORGE ESTEBAN MUCIÑO ESCALONA

NOMBRE FIRMA

LIC. JUAN FLORES BECERRIL

NOMBRE FIRMA

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

PARTIDO	NOMBRES	FIRMAS	PROP.	SUP.	NO FIRMÓ POR		FIRMÓ BAJO PROTESTA	PARTIDO	NOMBRES	FIRMAS	PROP.	SUP.	NO FIRMÓ POR		FIRMÓ BAJO PROTESTA
					AUSENCIA	NEGATIVA							AUSENCIA	NEGATIVA	

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

ING. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL

NOMBRE FIRMA